



PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL,  
02 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 1983

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento N° 5370 de fecha 16 de Octubre del 2018, en la cual el Director del Departamento de Salud, delega su firma en caso de constar en cualquier documento o Decreto el nombre de la funcionaria doña Sandra Sánchez Muñoz
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para año 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, a la funcionaria que se individualiza, para realizar en Registro Nacional de Inmunización, vacunas en Campaña de Influenza año 2019 en CESFAM Arrau Méndez (Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 y Viernes de 16:00 a 20:00 horas), del 03 al 30 de Abril del año en curso:

**SANDRA SANCHEZ MUÑOZ**  
Paramédico (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

**Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.**

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Director, (S) Depto. de Salud

JAO/pca  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo